

## DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 86 (fascículo 2)

15 de diciembre de 2025

Página 6933

### SESIÓN PLENARIA

17. **Pregunta N.º 1361, relativa a medidas y actuaciones para garantizar la continuidad de la prestación del servicio esencial de transporte mediante helicóptero y la de un segundo helicóptero de extinción de incendios anunciado para solventar la falta de cobertura contractual, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1361]**
18. **Pregunta N.º 1362, relativa a si se ha actuado con previsión y planificación a la hora de garantizar la prestación del servicio esencial de transporte mediante helicóptero para intervenciones de salvamento y rescate, transporte sanitario y asistencia sanitaria en las emergencias atendidas por el Equipo de Rescate y Salvamento del Gobierno, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1362]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura de los puntos 17 y 18, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta 1361, relativa a medidas y actuaciones para garantizar la continuidad de la prestación del servicio esencial de transporte mediante helicóptero, y le dé un segundo helicóptero de extinción de incendios, anunciado para solventar la falta de cobertura contractual, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista

Pregunta 1362, relativa a si se ha actuado con previsión y planificación a la hora de garantizar la prestación del servicio esencial de transporte mediante helicóptero, para intervenciones de salvamento y rescate, transporte sanitario y asistencia sanitaria en las emergencias, atendidas por el equipo de rescate y salvamento del Gobierno, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas por el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Las doy por formuladas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señora diputada.

Contesta la consejera de Presidencia, Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señora presidenta, señoras y señores diputados.

Agradezco señora diputada las preguntas que me realiza hoy, porque, además de poder tranquilizar a los ciudadanos con la continuidad en la prestación del servicio del helicóptero de rescate, me permite no solo volver a contar las nuevas prestaciones que va a tener nuestro servicio de helicópteros, sino también como ya les anuncié en comisión parlamentaria, la nueva contratación para un helicóptero de extinción de incendios todo el año.

Las medidas por la que usted me pregunta en su primera pregunta ya están adoptadas y ya está garantizada la prestación del servicio, aquí lo tengo, no tengo ningún problema en darle la resolución. Una resolución de orden del servicio para continuar con la prestación hasta la adjudicación definitiva del contrato de servicios que entrará en vigor esta orden de servicios el miércoles 17, ya que la prórroga acababa mañana; contrato cuyos pliegos ya están firmados y se licitará esta misma semana, unos pliegos que recoge en un presupuesto base de licitación de una cuantía de 9.450.000 euros, 3.150.000, al año.

Y a la segunda pregunta, si señora diputada, este Gobierno ha actuado con previsión, con planificación y también con responsabilidad y en la actuación que nos encontramos ahora se debe a motivos económicos, técnicos y también de oportunidad. Económicos, porque la previsión que se hizo por el anterior equipo técnico de la dirección de seguridad no recogió los incrementos que se habían producido en la prestación del servicio, no se desglosaban de forma suficiente los costes del contrato, ya que desde la licitación del contrato anterior han transcurrido 5 años y se ha elevado notablemente los costes asociados a la prestación de servicios.

En especial cabe destacar que los pliegos que se habían redactado en el último trimestre del año 2024 no recogían los incrementos de costes aeronáuticos y los tipos de interés, la inflación, el incremento de costes de capital, las unidades del personal necesario para cumplir con los requisitos técnicos que obliga EASA y a lo que se sumó la huelga de los pilotos

convocada el 1 de julio de 2025, que ha durado hasta finales de mes de noviembre que también influye, como no puede ser de otra manera, en los costes del servicio.

De hecho, fíjese, esos pliegos preveían un presupuesto base de licitación de 7,8 millones de euros en el año 2024, solo un millón de euros más por encima de los 6,7 de lo que fue adjudicado en el año 2020 ahora el presupuesto base de licitación es de 9,4 millones, tres millones de euros, cinco años después.

Cuestiones técnicas también, como les decía, que por supuesto influyen en las económicas. En primer lugar el tipo de aeronave, aspiramos a otra mejor técnicamente para poder acudir a otro tipo de rescates y también una grúa de mayor velocidad de maniobra, y las mejoras que les decía antes que recoge tienen que ser incluidas en el coste, como que la tripulación no estará disponible sino que pasa a estar presente físicamente en la base de operaciones con modalidad presencial, de tal forma que en vez de tarde pueda salir en 10 minutos la nave a volar y no como ahora, que tardar 30 minutos en actuar porque están localizados y no presencialmente en el hangar.

Y además se dispondrá de un médico para movilización por tierra cuando el equipo del helicóptero de Protección Civil no pueda salir, porque el helicóptero no puede volar irán en el rescate, con lo cual siempre habrá un médico en rescate, sea por aire o sea en tierra. Ahora mismo el médico solamente va cuando es por aire.

También la huelga es un tema de oportunidad le decía ¿no? señora diputada, que también lo ligo yo a la responsabilidad de un gobierno cuando toma decisiones, y todo ello se juntó también con los devastadores incendios que vivimos en el mes de agosto y que nos hicieron también replantearnos la situación de que en Cantabria solamente haya un segundo helicóptero tres meses al año para la atención de los incendios forestales. A partir de ahora, con este nuevo contrato y con nuestra nueva licitación, tendremos a disposición de Cantabria un nuevo helicóptero durante todos los meses del año, todos los días del año en disponibilidad para poder atender, un presupuesto base de licitación de 1.050.000 euros que ya está aprobado por el Consejo de Gobierno en tres años.

El expediente de contratación se inició el 25 de febrero y fue en julio, cuando se decidió o se recomendó por parte del nuevo equipo técnico de la dirección de seguridad, por todo lo que he contado, acordar el desistimiento de esta de este contrato, yo creo que fue una decisión valiente, adecuada y responsable.

Y bueno, pues esto es lo que la puedo contar y, por supuesto, está a su disposición todas las memorias y todas las resoluciones y todos los documentos que entiendan que necesitan.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidenta.

Gracias consejera por sus explicaciones, pero nos suscitan dudas y espero que, en el segundo turno, si me las puede aclarar, se lo agradecería.

Bueno, todos sabemos la importancia de este contrato, el contrato anterior se firmó el 16 de diciembre de 2020, la duración era de tres años, con una prórroga de dos años; en diciembre, el 16 de diciembre de 2023 se prorrogó por dos años, con lo cual, como usted bien ha dicho, el 16 de diciembre de este año, o sea mañana sería el último día y no se ha hecho, no se ha hecho nada porque no ha salido todavía nada. Usted mismo lo acaba de reconocer, los pliegos todavía no están, pero no se han publicado, no se ha anunciado la licitación.

Bien en base al artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público si se hubiese anunciado, si se hubiesen licitado ya antes del 16 de septiembre, es decir, tres meses antes de que venciese el contrato, nos podríamos acoger a una prórroga forzosa por 9 meses, pero no se ha hecho porque no ha salido la licitación. Entonces, estaremos muy atentos a esa resolución de orden de servicio que dice que se va a publicar el día 17 de diciembre.

Entonces ¿a qué va a acudir? ¿A qué tipo de contrato se va a acudir? Porque entendemos que se tenía que haber hecho antes del 16 de septiembre de 2025 para poder acoger nos a eso. Si no se ha hecho eso, entendemos que solo caben dos opciones: o una prórroga forzada o un contrato de emergencia y ambas soluciones son malas, costosas; me dice que no espero que en el segundo turno me lo me lo dijese.

Pero bueno, entendemos que es un contrato importante y que, desde diciembre de 2023, que se inicia la prórroga por dos años, ha habido tiempo más que suficiente, pues para redactar los pliegos y estar en previsión de que es que tenemos fecha cierta, no es algo que haya surgido más y de la noche a la mañana, sino que sabíamos que el 16 de diciembre de 2025 pues que iba a vencer el contrato y que tenía que estar ya el trabajo.



## DIARIO DE SESIONES

Alude a cuestiones económicas y a cuestiones técnicas, y bueno, no entiendo muy bien cuando dice deficiencias en el informe del anterior equipo técnico, era el mismo el equipo técnico, pero era suyo el equipo, era de la consejería, cuando usted llega, el equipo llega en julio del 23, con lo cual tiene ahí un equipo técnico que sería el mismo. Ahora que le hayan cambiado es otra cuestión, pero vamos el equipo técnico, pero como digo desde diciembre del 23 son dos años que sabemos que va a vencer y que hay que sacar la licitación. Y además no digo ya usted porque tiene sus asesores y sus jurídicos dentro de la consejería, que la podían informar de este artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el que antes del 16 de septiembre de 2025 se tenía que sacar la licitación para poder acogernos a esa a esa prórroga.

Entendemos bueno, también motivos técnicos, bienvenidas sean todas las mejoras, también. En cuanto a lo que decía ¿no? el tipo de aeronave, bueno, todos sabemos lo voy a decir, pero yo creo que somos conscientes de que tenemos dos tipos de aeronaves, la tipo A y la tipo B, la tipo A, ahora mismo a tiempo completo, durante 24 horas los 365 días del año y la tipo B que está durante cuatro meses cada año, entre el 1 de diciembre y el 31 de marzo. La tipo B, su razón principal son los incendios forestales, aunque también puede hacer otro tipo de asistencias, como, por ejemplo, la asistencia de promesas de aprovisionamiento a núcleos de población aislados por una nevada, por inundaciones o el reconocimiento de las cuencas fluviales. Usted ya lo dijo en la presentación del presupuesto de 2026 de su consejería la intención de que ese helicóptero tipo B sea durante todo el año. Hay también una duda que nos surge, que nos surge, y es que encajaría más si es durante todo el año y para incendios forestales más que en presidencia, encajaría más en la consejería que es competente de los incendios forestales. Pero bueno, eso es eso es un detalle que nos surge la duda.

Lo que sí si me puede explicar cuál va a ser el procedimiento exactamente qué van a seguir para poder tener el contrato pues una resolución ya, pero es que le digo, vuelvo a insistir, artículo 29, de Ley de Contratos del Sector, es que no ha anunciado la licitación antes del 16 de septiembre, ¿qué tipo de contrato van a tener para que esté a vista?

En cualquier caso, yo creo que hay una improvisación eh, le digo dos años, que se sabe un término final del contrato, que es el 16 de diciembre de 2025, por muchas imprecisiones del informe del anterior equipo técnico, por muchas mejoras que se quieran presentar, pues yo creo que han tenido dos años para hacer lo y van tarde, y el tema de emergencias el ir tarde se puede pagar muy caro.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Presidencia Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta.

Muy rápido señora diputada, debiera saber lo que es una orden de servicio. Ustedes tenían el *Champions League* eh, eran. ¿Sabes cuántos contratos o cuántas prestaciones de servicio sin contrato estaban haciendo ustedes desde 2021 al 2023?, 80 millones de euros qué parte hemos tenido que pagar, por no decir todos nosotros, 481 expedientes. Pero claro, me hace gracia que usted me pregunte a mí. Fíjese, lo vamos a hacer exactamente igual que como ustedes prestaron el Séneca, el Séneca en los años en los que estuvieron, que se acabó el contrato el 31 de diciembre de 2022 y no hicieron absolutamente nada. Seguro que la Sra. Fernández la da a usted una clase magistral de cómo hacerlo. Y, por cierto, 15 meses estuvimos pagando innominados gracias a usted.

Mire, señora diputada, ¿si tanto le preocupaba en el helicóptero y la prestación, me puede decir por qué el Partido Regionalista ha votado en contra del presupuesto?, ¿porque ha votado en contra de 3.150.000, de subir un 1 millón de euros más? No debía estar usted está preocupada. No se preocupe eh, que a pesar de ustedes el servicio del helicóptero se va a seguir prestando, a pesar de ustedes esta consejera va a publicar y a ya lo siento que les siente mal que lo haga yo, el nuevo helicóptero de incendios. ¿También eso les duele?, ¿también les fastidia que haya un segundo helicóptero? Oiga, ¿todo lo que nosotros anunciamos que es bueno para Cantabria, al Partido Regionalista le sienta mal?, ¿que le vaya bien a Cantabria le sienta mal? Posiciónse. Oiga, no ha dicho usted en ningún momento si las mejoras que hemos introducido la parecen bien o no ni un minuto ha dedicado. Le he dicho

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio y vaya terminando señora consejero.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): ¿Le parece bien una cosa o la otra? Ni un segundo señor diputada. Ha empezado a mover papeles, a hablar del artículo 29 de la Ley de Contratos.

Claro que no lo hemos podido acudir al artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público, porque no habíamos con anterioridad adjudicado. Los pliegos ya están en la Plataforma de Contratos del Servicio de ese, la Contratos del Estado, ya lo están. Ya le hemos licitado 9.450.000 euros.

Mejoras, y ustedes vienen y dicen que no. Y, además, perdón que se lo diga así, si respondemos, porque responden pues porque mira que he respondido.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Termino, señora presidenta.

Y si no respondemos porque no. La verdad que no sabe ninguno cómo acertar con ustedes.

Gracias.